



Rayando la cancha Eduardo Engel

PROFESOR DE ECONOMÍA DE LA U. DE CHILE Y U. DE YALE

La discusión tributaria que no queremos

En las próximas semanas el gobierno anunciará su propuesta para una reforma tributaria. Porque hay grupos con ideales muy distintos sobre el nivel de impuestos que debíamos tener, el debate que seguirá al anuncio del gobierno será encendido.

Ojalá que la propuesta del gobierno venga acompañada de una fundamentación sólida, al igual que los aportes que haga la oposición durante el trámite legislativo. Ojalá que la discusión sea seria, sin ninguna de las cuatro falacias mencionadas en esta columna.

COMO crecimos un satisfactorio 6,3% durante el 2011 y ese mismo año las empresas pagaron un impuesto del 20% sobre sus utilidades, no es necesario regresar a las tasas más bajas anteriores al 27/F. Ese fue, en lo esencial, el argumento del ministro Longueira hace unas semanas, apoyando mantener una tasa corporativa del 20% de manera indefinida.

La opinión del director del programa económico del Instituto Libertad (LyD) fue diametralmente opuesta. A su juicio, mantener el impuesto a las empresas en un 20% hará caer el crecimiento del 6 al 4% dentro de los próximos tres o cuatro años (**La Tercera**, 13 de febrero).

Las afirmaciones anteriores sirven para ilustrar lo pobre que frecuentemente es la discusión sobre temas tributarios. Las dos líneas argumentales son equivocadas.

✦ ¿La madre de todos los males?

Afirmar que mantener la tasa a las empresas en 20% reduce el crecimiento en dos puntos porcentuales es, por decir lo menos, temerario. No hay estudio alguno que avale esta afirmación. Más aún, pongo en duda que pueda obtenerse dicha conclusión en un estudio medianamente serio. Porque si fuera cierto, habríamos descubierto, finalmente, la panacea para crecer a tasas del 8%. En efecto, si subir la tasa a las empresas del 17 al 20% reduce el crecimiento en dos puntos porcentuales, entonces lo más probable es que bajarla del 17% al 14% incremente el crecimiento en dos puntos porcentuales. ¡Ojalá fuera tan simple!

La respuesta del experto de LyD refleja una creencia muy arraigada en la mayoría de los economistas de derecha: cualquier aumento de impuestos a las empresas tendrá efectos nefastos sobre la economía. No importa

SIGUE EN PÁGINA [25] >



VIENE DE PÁGINA [22] →

que no haya evidencia al respecto, o que la evidencia que existe indique lo contrario.

Un ejemplo ilustrativo fue el incremento de impuestos que se aprobó poco después de que asumiera el primer gobierno de la Concertación en 1990. Basta leer la prensa de la época para constatar cómo muchos analistas de derecha predijeron todo tipo de debacles producto del alza de impuestos. Lo que siguió fueron varios años de rápido crecimiento, acompañados de una impresionante reducción de la pobreza.

* **Malditos rezagos**

La argumentación del ministro Longueira también es errónea, pero en lugar de tener su origen en un dogma, su error es de lógica.

El impacto de las políticas económicas no se puede determinar basado en lo que sucede al momento que se pone en práctica la política. Tomó casi una década para que la apertura económica de los 70 se viera reflejada en tasas altas de crecimiento. En el evento que una tasa del 20% sobre las utilidades de las empresas fuera indeseable, lo más probable es que el impacto negativo tomaría varios años en manifestarse.

* **La evidencia**

En un trabajo con Alvaro Bustos y Alexander Galetovic, concluimos que variaciones del impuesto que pagan las empresas, dentro de rangos razonables, no impactan sus niveles de capital.*

Es cierto que mayores impuestos a las utilidades hacen menos rentable invertir más capital, pues una fracción mayor de los retornos se va en impuestos. Sin embargo, hay dos beneficios tributarios que tienden a compensar este efecto adverso. Primero, si la empresa se financia vía deuda, los intereses que paga cuentan como un costo y reducen las obligaciones tributarias. Segundo, la depreciación acelerada también reducen los impuestos a pagar.

La magnitud del efecto combinado de los beneficios tributarios recién mencionados dependerá de cuán generosa es la depreciación acelerada y cuán importante es la deuda como fuente de financiamiento. Para las grandes empresas chilenas durante los 90 el efecto combinado resulta ser muy similar al efecto adverso que tiene el incremento de tasa.

Como todo trabajo de ciencias sociales, el trabajo anterior tiene limitaciones. La principal es que la información

necesaria para aplicar la teoría desarrollada sólo está disponible para empresas relativamente grandes. Como estas empresas tienen mayor acceso a deuda, los beneficios tributarios antes mencionados serán mayores que para las pymes.

Rodrigo Cerda y Felipe Larraín usan una metodología distinta, que requiere menos información y es menos precisa, pero que tiene la virtud de poder aplicarse con información disponible para empresas medianas y pequeñas.** Concluyen que un incremento del impuesto corporativo reduce la inversión de las pymes. La magnitud del efecto es menor, en jerga de economista, un efecto estadísticamente significativo y económicamente irrelevante. Concretamente, subir el impuesto corporativo de 17% al 20% reduce la tasa de inversión de las pymes en un 0,1% anual, durante un período de tres años (o un 0,05% anual durante un período de seis años).

* **¿Basta con crecer?**

El actual gobierno ha promovido políticas que aumentan el gasto público de manera permanente. Los incrementos del gasto en educación y el posnatal son dos ejemplos importantes. Cuando se concluye que este aumento de gasto requiere un incremento de impuestos, frecuentemente sectores de derecha responden que no es cierto, porque el crecimiento económico puede proveer los recursos fiscales adicionales que se requieren.

Este argumento es equivocado, porque ignora que la demanda de la ciudadanía por bienes financiados por el Estado crece a medida que un país crece. De hecho, la evidencia sugiere que crece más rápido que los ingresos del país. Y aun cuando los tributos recaudados también crecen con el ingreso, su crecimiento no alcanza para compensar el crecimiento en la demanda de bienes públicos.

* **El vilipendiado IVA**

Hasta ahora me he concentrado en falacias tributarias populares en sectores de derecha. También existen falacias populares en sectores de izquierda.

Una de ellas consiste en proponer, cada vez que se discuten cambios tributarios, reducciones del IVA, porque dicho tributo, se argumenta, perjudica a los pobres y favorece a los ricos. Para fundamentar esta afirmación, se menciona que los pobres prácticamente no ahorran, por lo cual destinan una fracción mayor de su ingreso a pagar IVA que los sectores de altos ingresos.

¿Dónde está el error? Para responder esta pregunta, veamos qué sucede si se elimina el IVA a los alimentos.

Como los sectores más pobres destinan una fracción mucho mayor de sus ingresos a consumir alimentos que los sectores más ricos, parece evidente que esta medida favorecerá a los pobres.

No es así.

Si se elimina el IVA a los alimentos, los pobres ganan porque pagan menos impuestos y pierden porque los impuestos por IVA que pagan los ricos, que financian el gasto público que los beneficia, no estarán disponibles. Porque el gasto público en Chile está bien focalizado comparado a otros países, resulta que por cada peso que los hogares pobres ahorran en IVA pierden el equivalente a tres pesos en gasto público que los beneficiaba. Esa es la conclusión de un trabajo que realizamos con Alexander Galetovic y Claudio Raddatz.***

El ejemplo anterior ilustra un resultado más general. El impacto redistributivo de un sistema tributario no sólo depende de cuánto y cómo se recaudan los impuestos, sino que también depende, y de manera muy importante, de cómo se gastan dichos impuestos. Si el gasto público beneficia principalmente a los primeros dos quintiles, el impacto redistributivo puede ser enorme aun si las contribuciones al impuesto son fracciones similares del ingreso de familias pobres y ricas.

* **El debate que viene**

En las próximas semanas el gobierno anunciará su propuesta para una reforma tributaria. Porque hay grupos con ideales muy distintos sobre el nivel de impuestos que debiéramos tener, el debate que seguirá al anuncio del gobierno será encendido.

Como argumenté en una columna reciente, es importante que el gobierno entregue información que contribuya a una discusión provechosa, sin dicha información es más probable que tengamos un diálogo de sordos.

Ojalá que la propuesta del gobierno venga acompañada de una fundamentación sólida, al igual que los aportes que haga la oposición durante el trámite legislativo. Ojalá que la discusión sea seria, sin ninguna de las cuatro falacias mencionadas en esta columna. Ojalá que tengamos una discusión de mejor nivel que la que tuvieron el director de LyD y el ministro Longueira.■

*"Could higher taxes increase the demand for capital? Theory and evidence for Chile." Journal of Development Economics. 2004 /

**Inversión privada e impuestos corporativos: Evidencia para Chile. Cuadernos de Economía. 2005 /

***Impuestos y distribución en Chile: ¿es regresivo el IVA? Perspectivas. 1999.

LO QUE PARA OTROS SON OPCIONALES, PARA NOSOTROS SON IMPRESCINDIBLES.

EL SUV CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE MÁS COMPLETO DE SU CATEGORÍA.

versión 2012

Ahora de serie con:

- Asientos eléctricos de cuero
- Asistente de estacionamiento
- Bluetooth
- GPS



Freelander 2
a partir de: \$19.990.000



Mobil

FORUM

landroverchile.cl

